





V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8,9 y 10 de Diciembre de 2005





LAS 'NUEVAS' UNIVERSIDADES DEL CONURBANO BONAERENSE: (10 AÑOS DESPUÉS)

Alejandro Storni

RESUMEN

Las políticas que impulsan la reforma del sistema de educación superior desde fines de la década del 80 – y conforme a un contexto internacional - tiene su fundamento en diagnósticos relacionados con la expansión de la matrícula, la restricción de fondos públicos y el nuevo rol del estado y del mercado, entre otros.

En ese marco, la creación de nuevas universidades – desde fines de la década del 80 hasta mediados de la década del 90 - parece ser una expresión de las políticas oficiales por generar nuevas alternativas entre las instituciones de educación superior que acompañen el proceso de reforma. Habiendo transcurrido 10 años se trata de analizar cómo plasmaron aquellas políticas de reforma, desde diversos aspectos de la organización y de los proyectos académicos, en tres universidades del conurbano bonaerense y cuáles pueden ser las novedades que las instituciones de referencia aportan en la actualidad.

INTRODUCCIÓN

A fines de la década del ochenta, el nuevo gobierno impulsa la reforma de la educación superior formulando diversas políticas especialmente destinadas al sector universitario. En un breve lapso de tiempo se diseñaron y se comenzaron a implementar un conjunto de medidas que tienen un marco legal novedoso —en cuanto que no tiene antecedentes- como es la Ley 24.521 promulgada en el año 1995. Estas reformas encuentran justificación en un diagnóstico oficial (informal) que básicamente gira en torno a la expansión indiscriminada de la matrícula, bajo número de egresados y estudios prolongados, altos índices de deserción en los primeros años de estudio, necesidad de mayor transparencia en la gestión (rendición de cuentas),

necesidad de encontrar nuevas fuentes de financiamiento, planes de estudio poco vinculados con el medio y desactualizados frente a los avances tecnológicos. ¹

Algunas de las nuevas medidas implementadas en ese período son el inicio de los procesos de evaluación institucionales y acreditaciones de planes y carreras; creación de un fondo competitivo para financiar proyectos de reforma o de mejora de las instituciones (FOMEC); la incorporación de incentivos a los docentes investigadores y un proceso de categorización; el impulso de una nueva estructura del sitema mediante la creación de organismos como el Consejo de Universidades, Consejo Nacional de Acreditación y Evaluación y los Consejos de Planificación Regional y el fortalecimiento del papel de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Entre 1989 y 1995 se crearon seis universidades nacionales en el conurbano bonaerense ²; además, se crearon siete instituciones más en diferentes puntos del país³ y se autorizó el funcionamiento de 22 universidades privadas. Habría que remontarse a comienzos de la década del 70 para encontrar una creación de instituciones universitarias cuantitativamente similar: entre 1971 y 1973 se crearon 19 universidades respondiendo a una política que buscó un modelo de universidad innovadora inserta en un plan de desarrollo regional. Para P. Krotsch (1998) este modelo no incluyó dentro de sus objetivos modificar el gobierno del sistema ni el funcionamiento de las universidades existentes y fue reabsorbido por el modelo de universidad profesionalista tradicional.

En 1997 el Centro de Estudios de Estado y Sociedad llevó adelante una investigación dirigida por Ana M. García de Fanelli que buscó responder acerca de la reacción de las nuevas instituciones a la propuesta de reforma de la educación superior impulsada por el gobierno nacional⁴; dicho trabajo formula importantes aportes para la comprensión de los proyectos institucionales y advierte acerca de algunas debilidades para enfrentar el futuro. Ese trabajo pretende observar las llamadas "nuevas universidades del conurbano bonaerense", habiendo transcurrido más de una década de su fundación, actualizando algunos interrogantes: ¿se encuentran en estas instituciones respuestas a las limitaciones y deficiencias señaladas en los diagnósticos oficiales de principio de los 90 en las universidades nacionales?, ¿han incorporado nuevas estrategias y herramientas de gestión?, ¿representan un nuevo modelo o reproducen el modelo de universidad tradicional?, ¿sus estructuras organizativas son novedosas?.

En este trabajo se presentan, en primer lugar, algunas características del contexto de creación de las nuevas universidades; en segundo lugar se hacen observaciones a las formas de gobiernos, a sus estructuras organizacionales y a sus ofertas académicas haciendo especial referencia a tres de ellas; por último se extraen algunas conclusiones a modo de respuesta a algunos de los interrogantes planteados anteriormente.

¹ El problema de calidad, la necesidad de la evaluación, son temas que comienzan a ser tratados en gobiernos anteriores ya que forman parte de una agenda educativa promovida por organismos internacionales.

² La Matanza, 1989; Quilmes, 1989; San Martín, 1992; General Sarmiento, 1992; Lanús, 1995; Tres de Febrero, 1995.

³ Entre ellas la Universidad de Formosa que fue creada en 1988 aunque inicialmente el proyecto fue vetado por el presidente Alfonsín.

⁴ "Las nuevas universidades del conurbano bonaerense: Misión, demanda externa y construcción de un mercado académico", CEDES, 1997

EL CONTEXTO DE CREACIÓN DE LAS NUEVAS UNIVERSIDADES

Expansión de la Educación Superior:

En las últimas décadas del siglo XX se completó en América Latina un ciclo de expansión de la educación superior que se había iniciado a mediados del presente siglo. La matrícula de tercer nivel creció, en estos años, de 270.000 alumnos a más de 7 millones de alumnos. La tasa regional bruta de escolarización superior pasó de menos de un 2% a cerca de un 18%.

Este crecimiento de la matrícula fue acompañado por un creciente número de instituciones de educación superior: mientras que en 1950 existían en América Latina alrededor de 75 universidades en 1990 existen en la región 300 universidades oficiales, cerca de 390 universidades privadas.

A mediados de siglo se estima que de las universidades de la región egresaban anualmente un número no superior a 25 mil estudiantes, la mayoría de ellos en las carreras de derecho, docencia y medicina. Hacia fin de siglo, de las universidades latinoamericanas egresaban anualmente 500 mil estudiantes.

Las reformas en la década del 90:

A fines de la década del setenta, en Europa, diversos procesos de restricción económica motivaron la disminución de la confianza pública en las instituciones del estado; en la educación superior esto se se traduce no sólo en una disminución de la financiación sino en la generación de procesos de búsquedas de mejora de la calidad de la enseñanza como objetivo principal.

En América Latina estos procesos tienen lugar una década después y coinciden con la crisis del Estado de bienestar. Visto desde una perspectiva de conjunto, el período que comprende las últimas décadas del siglo se caracteriza tanto por la reforma del Estado como por la implantación de programas de ajuste que, con las particularidades de cada caso, han sido adoptados por la totalidad de los países de la región.

En la década del ochenta, en América Latina, se comienza a construir una agenda de políticas de educación superior sobre la base de una serie de hechos entre los cuales ocupó un lugar central la revitalización del mercado como instrumento regulador de las relaciones sociales y económicas y como mecanismo de asignación de recursos. En el contexto de los gobiernos neoliberales el mercado toma un papel de coordinación de diversas actividades sociales, entre ellas la educación, dando lugar a iniciativas que buscan redefinir las relaciones entre las instituciones de educación superior, el estado y el mercado mismo (Brunner, 1994).

En las agendas de los gobiernos neoliberales de los 90 y de los organismos internacionales de financiamiento figuraron acciones tendientes a diferenciar instituciones, promover nuevas

pautas de asignación de recursos vinculadas a indicadores de desempeño y a redefinir nuevas relaciones universidades – estado.⁵

Los estados asumieron un papel más activo hacia la educación superior, introduciendo procesos de evaluación y nuevas formas de financiamiento. Esta nueva actitud gubernamental hacia la educación superior, y la educación en general, se inscribe dentro de importantes cambios en el contexto económico y social. Se formularon a finales de los ochenta un conjunto de políticas más específicas, más acopladas entre sí, con un establecimiento de plazos para la implementación. En nuestro país, a diferencia con las décadas anteriores, el gobierno asumió un papel más activo en la formulación e implementación de políticas educativas. La utilización del financiamiento como herramienta de gobierno llevó a que las instituciones -después de una década de austeridad- rápidamente adoptaran las iniciativas, a pesar de su inicial desacuerdo.

En la década de los noventa los procesos de evaluación llegaron a desempeñar un papel de primer orden en la promoción de niveles de desempeño y productividad considerados como deseables, y se aplicaron tanto a las instituciones como a los distintos niveles, espacios y programas que conducen y participan en la vida universitaria. La evaluación cobró este sentido al relacionarse con los procesos de asignación presupuestaria en sus varios niveles: asignación de fondos para las instituciones, los proyectos y programas, las becas, los incentivos y salarios, entre otros (Brunner, 1993).

La nueva relación entre el estado y las universidades en la Argentina:

Mientras en otros ámbitos se observa una reducción del estado -tras la privatización de empresas estatales- en el terreno de la educación el estado asumió un papel más activo. En Argentina se siguió una tendencia predominante en el mundo que buscó descentralizar el poder estatal acompañada de la creación de instancias de mediación de la relación entre la Universidad y el Estado. El CIN, el CRUP, el Consejo de Universidades, la CONEAU y los consejos regionales pretenden agrupar distintos intereses (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, gobiernos provinciales, organismos y sectores de educación no universitaria) vinculados al sistema de educación superior con independencia relativa del Estado. Para la Ley 24521 "serán órganos de coordinación y consulta del sistema universitario, en sus respectivos ámbitos..." (art. 71); aunque estos organismos tienen representantes del sistema, el proceso de su creación ha sido desde el centro⁶, por lo que cabe preguntarse el grado de influencia y el nivel de representación de los intereses de la voluntad del gobernante dentro del sistema.

-

⁵ "Las nociones difusas de prestigio, competencia y calidad deben ser reemplazadas...con información más precisa proveniente de...medidas de desempeño y análisis estadísticos" (Schwartzman, 2000)

Guy Neave ha caracterizado a estos organismos según el orígen de su creación: top down (University Grants Comission o el Comité National d'Evaluation en Francia) o bottom up producto de la iniciativa universitaria (American Council on Education). A la vez estos organismos pueden ser "mono" o "multipropósito" así como caracterizados según sean "distributivos", de "consulta" o "deliberativos", teniendo estas funciones -no excluyentes- más o menos poder de generar políticas. Propone también correctamente, interpretar este nuevo fenómeno en términos de una teoría política del gobierno en el contexto de las diferentes culturas nacionales. Finalmente el autor se pregunta acerca de la dirección y tipo de penetración que tienden a desplegar estos organismos para concluir advirtiendo el peligro de que tiendan a representar los intereses administrativos del Príncipe" (Krotsch, 1998)

En el contexto de expansión y de reformas y con el diseño de un nuevo esquema de coordinación del sistema de educación superior en nuestro país, son creadas nuevas instituciones nacionales y autorizadas a funcionar, nuevas instituciones privadas. En los siguientes cuadros se presentan las creaciones de las IES del sistema universitario, tanto de régimen estatal como privado, señalando las que han tenido lugar desde fines de la década del 80 hasta la actualidad:

Cuadro 1: Cantidad de IES universitarias de régimen estatal creadas hasta 1975 y desde 1988 a 2002:

	Universidades nacionales, provincial (1) e institutos universitarios	Distribución según fecha de creación en %
1613 a 1975	26	65.8
1988 a 2002	19	34.2

Cuadro 2: Cantidad de IES universitarias de régimen privado creadas hasta 1976 y desde 1989 a 2004:

	Universidades e institutos	Distribución según fecha de
	universitarios privados*	creación en %
1959 a 1976	21	38.2
1989 a 2004	34	61.8

^{*} incluye 1 universidad extranjera y 1 internacional

Cuadro 3: Total de IES universitarias creadas hasta 1976 y desde 1988 a 2004:

	Universidades e institutos	Distribución según fecha de creación en %
1613 a 1976	47	47
1988 a 2004	53	53

En cuanto a universidades nacionales, desde 1988 hasta la fecha, han sido creadas 13 instituciones: Formosa, La Matanza, Quilmes, San Martín, Gral. Sarmiento, Patagonia Austral, La Rioja, Lanús, Tres de Febrero, Villa María, Patagonia San Juan Bosco, Chilecito, Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, y se distribuyen de la siguiente manera:

7 en la Provincia de Buenos Aires

2 en la Patagonia (provincias de Chubut y Santa Cruz)

2 en la Provincia de la La Rioja (La Rioja y Chilecito)

1 en la Provincia de Córdoba (Villa María)

1 en la Provincia de Formosa (Formosa)

De las 7 instituciones que se ubican en la Provincia de Buenos Aires, 6 lo están en el conurbano bonaerense tomando los nombres de los partidos dónde se ubican; la Universidad

de Quilmes (UNQ), la Universidad de Lanús (UNLa) y la Universidad de San Martín (UNSAM) son creadas por proyectos que encuentran su origen en las mismas localidades -por iniciativa de entidades de bien público, fuerzas vivas y dirigentes políticos locales- donde luego se desarrollan; teniendo en cuenta que el Rector Organizador es designado por el Poder Ejecutivo es posible pensar que el gobierno vió en ellas una oportunidad clara de encontrar interlocutores adecuados para implementar las reformas impulsadas en aquella época.

En este apartado y los siguientes se bosquejará el perfil de esas universidades desde la lectura de sus fines y objetivos, desde algunas caracterizaciones de su estructura organizacional y de gobierno y desde su oferta académica y sus modificaciones en estos diez años desde su creación.

.

FINES Y OBJETIVOS DE TRES NUEVAS UNIVERSIDADES

Formalmente las universidades expresan en sus estatutos los fines y objetivos institucionales; a partir de esos documentos intentaremos conocer los fines establecidos como punto de partida del bosquejo de sus perfiles.

El Estatuto⁷ de la UNQ expresa que "tiene por finalidad la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel ... Ofrecer una formación humana y cultural interdisciplinaria..." (art. 4).

En el artículo siguiente identifica como 'función básica' de la universidad formar científicos, profesionales, docentes y técnicos y contribuir a la solución de problemas nacionales y regionales. En el art. 6 enumera una serie de postulados a manera de principios de acción para cumplir dichos fines.

El Estatuto de la UNLa detalla una mayor cantidad de fines: afirma en su art. 3: "Son fines... Organizar e impartir Educación Superior Universitaria... Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad... Hacer de la equidad una herramienta de transformación y búsqueda de mecanismos de distribución de las posibilidades concretas de formación... Organizar y desarrollar las actividades de generación y sistematización de conocimientos... Organizar y coordinar acciones de extensión comunitaria y de función social y promover actividades que tiendan a la creación, preservación y difusión de la cultura... Promover acciones tendientes al desarrollo socio-económico regional y nacional y a la preservación del medio ambiente... Ofrecer servicios y asesorías... Establecer compromisos estables de articulación y cooperación con organismos municipales, provinciales, organizaciones sociales, empresas públicas o privadas y organismos internacionales... Coordinar con las Universidades de la región el desarrollo de los estudios superiores, de investigación y acciones de extensión comunitaria... Constituir una comunidad de trabajo, integrada por docentes, autoridades y fuerzas vivas de la sociedad en su conjunto..."

El Estatuto de la UNSAM expresa que la universidad "se define como una comunidad de estudio, enseñanza, investigación y extensión, comprometida en la búsqueda universal de la verdad..." (art. 4) y enumera un conjunto de 'objetivos fundamentales' entre los cuales: "Formar científicos, profesionales y técnicos... Promover el desarrollo de la investigación y la

-

⁷ se omite una transcripción completa de los artículos a fin de resaltar más los verbos que expresan fines y objetivos

transferencia de tecnología... Conformar una adecuada diversificación de los estudios universitarios... Brindar las oportunidades de actualización y perfeccionamiento para los integrantes de la Universidad... Extender su acción y sus servicios a la comunidad... Mantener con sus graduados vínculos permanentes..."

Como señala el informe del CEDES (Fanelli, 1997:34), en estos documentos las nuevas universidades tienen en común considerar el ámbito local como uno de los objetos principales de la acción universitaria. La UNSAM parece dar un paso más adelante al afirmar a continuación de sus objetivos cómo logrará vincularse con la comunidad (art. 5), es decir, añade un articulado para explicitar uno de los objetivos. En este aspecto estas universidades se ajustan a los expresado en la Ley de Educación Superior; no obstante cabe señalar que los documentos de las universidades de Quilmes y San Martín son anteriores a la citada norma.

Es de destacar en el Estatuto de la Universidad de Lanús, por su originalidad respecto a las otras dos instituciones, la referencia –entre sus fines- a la promoción de la preservación del medio ambiente.

Los documentos de las universidades de Quilmes y Lanús expresan compromisos de articulación horizontal interinstitucional al afirmar "Debe propenderse a una mayor articulación .. con las otras universidades Nacionales" (art. 6, f.- UNQ), "coordinar con las Universidades de la región el desarrollo de los estudios superiores, de investigación y acciones de extensión comunitaria..." (art. 3, i.- UNLa)

ESTRUCTURA Y GOBIERNO

Tanto la UNLa como la UNQ adoptan como organización académica una estructura departamental; la UNSAM se separa de esta estructura y adopta para su organización académica la estructura por Escuelas, Institutos, Departamentos y Centros de Estudio aportando definiciones de esta estructura en los artículos 7, 8 y 9 de su Estatuto. En este útimo artículo expresa que "En caso de constituirse Departamentos o Centros de Estudio, éstos deberán formarse en torno a disciplinas o áreas académicas específicas..." pareciendo no diferenciar estas dos posibles estructuras. En la actualidad, esta universidad, no cuenta con Departamentos.

Con algunas diferencias, las tres instituciones se apartan de la estructura tradicional de facultades declarando sus primeras autoridades que estas formas organizacionales permiten una mayor vinculación de carreras y aportan a un más adecuado aprovechamiento de los recursos (Fanelli, 1997:33). Esto último, el estatuto de la UNLa lo explicita en el art. 7.

En sus formas de gobierno, las nuevas universidades repiten la estructura de autoridades de las otras universidades nacionales: Asamblea, Consejo y Rector en el ámbito universitario, Consejo, Director y Director de carrera a nivel de unidades académicas (en el Estatuto de la UNSAM los directores de carrera no figuran como autoridades).

En las UNQ y UNLa, las asambleas se reunen una vez al año mientras que en el Estatuto de la UNSAM no se indica los períodos de sesiones.

La Asamblea en la UNQ y UNLa tiene entre sus atribuciones fijar los objetivos, las políticas y evaluarlos; esto lo expresan en forma prácticamente idéntica en los artículos 52 y 28 respectivamente. En el estatuto de la UNSAM no consta entre las atribuciones de la Asamblea el fijar objetivos y políticas institucionales lo cual parecería ser una omisión a tener en cuenta a la hora de revisar esta norma.

Las universidades de Quilmes y Lanús reconocen en las unidades académicas un Consejo Departamental como autoridad máxima. Siguiendo la letra de los documentos los departamentos en la UNQ poseen mayor autonomía en cuanto que en la UNLa actúan "en coordinación con el rectorado". En la unidades académicas de la Universidad de San Martín, la autoridad máxima es el Director.

Estas pocas referencias muestran una tendencia de las universidades de Lanús y San Martín a dar un mayor peso a los cargos unipersonales de gobierno. La UNQ modificó sus estatutos en el año 2004 reduciendo los cargos unipersonales.

OFERTA ACADÉMICA

De manera menos formal, las universidades, como toda organización, pueden ser conocidas por su quehacer cotidiano y habitual. En este sentido, la observación de algunos aspectos de su oferta académica puede mostrarnos el camino que ellas han emprendido y las rectificaciones que a lo largo del tiempo han realizado.

En este apartado se muestra, a través de cuadros, los títulos que ofrecían las universidades, agrupados por ramas de estudio (cuadro 4) y qué ofrecían las universidades que que son objeto de análisis (cuadro 5) una década atrás y, por último, qué títulos ofrecen en la actualidad las mismas universidades, siempre agrupados por ramas de estudio (cuadro 6).

Cuadro 4: Títulos ofrecidos por las universidades, agrupadas por régimen, según ramas de estudio en 1995

	Cs. Básicas y tecnológicas	Humanidades	Cs. de la salud	Cs. Sociales	Total
Nacionales	43.27 %	25.98 %	10.00 %	20.75 %	2140
Privadas	22.98 %	27.27 %	5.29 %	44.46 %	1210

(Fanelli, 1997:31)

Cuadro 5: Títulos ofrecidos por las universidades de Quilmes y San Martín, según ramas de estudio en 1996:

	Cs. Básicas y tecnológicas	Humanidades	Cs. de la salud	Cs. Sociales	Total
Quilmes	45 %	15 %	10 %	30 %	20
Lanús*					
San Martín	52.4 %	4.8 %	4.7 %	38.1 %	21

^{*} no había iniciado sus actividades académicas (ver Fanelli, 1997:32)

A poco de iniciar sus actividades, las universidades de Quilmes y San Martín, hacen una oferta clara en ciencias básicas y tecnológicas superando el promedio del resto de las universidades nacionales; la UNQ iguala la oferta de carreras vinculadas al área de la salud. La UNSAM, con menos años de actividad que la UNQ ofrece más títulos que esta.

Cuadro 6: Títulos ofrecidos por las universidades de Quilmes, Lanús y San Martín, según ramas de estudio en 2005

	Cs. Básicas y tecnológicas	Humanidades	Cs. de la salud	Cs. Sociales	Total
Quilmes	21 %	24 %	10 %	45 %	19
Lanús	1 %	33 %	15 %	51 %	23
San Martín	24 %	14 %	12 %	50 %	75

En la actualidad el incremento de las ofertas en humanidades y ciencias sociales va en desmedro proporcional de la oferta en ciencias básicas y tecnológicas. La UNSAM continúa acrecentando notablemente los títulos ofrecidos.

ALUMNOS POR RAMA DE ESTUDIO (pregrado y grado)⁸

A fin de observar cuál es la respuesta de los alumnos a la oferta anteriormente expresada, los siguientes cuadros muestran cómo se distribuyen los alumnos en las universidades de Quilmes, Lanús y San Martín, por ramas de estudio, en el pregrado y en el grado, en los años 1999 y 2003; finalmente se muestra cómo resulta dicha distribución dentro del total de universidades nacionales.

Cuadro 7: Cantidad de alumnos y nuevos inscriptos en Ciencias Básicas y aplicadas en los años 1999 y 2003:

	UNQ		UNLa		UNSAM	
	99	03	99	03	99	03
Alumnos	892	1613	108	1074	285	566
Nuevos inscriptos	354	439	108	305	41	123

Cuadro 8: Cantidad de alumnos y nuevos inscriptos en Ciencias de la Salud en los años 1999 y 2003:

	UNQ		UN	ILa	UNSAM	
	99	03	99	03	99	03
Alumnos	845	1974	898	1154	690	1455
Nuevos inscriptos	205	528	502	172	363	487

Cuadro 9: Cantidad de alumnos y nuevos inscriptos en Humanidades en los años 1999 y 2003:

9

⁸ Los siguientes datos son tomados del anuario 99-03 de estadísticas universitarias (MECyT)

	UNQ		UNLa		UNSAM	
	99	03	99	03	99	03
Alumnos	1152	1976	563	1639	795	1504
Nuevos inscriptos	979	544	264	376	408	477

Cuadro 10: Cantidad de alumnos y nuevos inscriptos en Ciencias Sociales en los años 1999 y 2003:

	UNQ		UNLa		UNSAM	
	99	03	99	03	99	03
Alumnos	1707	5603	635	2104	1739	3516
Nuevos inscriptos	605	1943	335	651	627	649

Cuadro 11: Distribución de alumnos por ramas de estudio en el año 2003, en porcentajes

	Ciencias Básicas y aplicadas	Ciencias de la salud	Ciencias humanas	Ciencias sociales
UNQ	14.44	17.67	17.69	50.18
UNLa	17.98	19.32	27.45	35.23
UNSAM	8.03	20.66	21.36	49.93
Total de universidades	27.77	13.40	16.40	42.06

Parecería que el esfuerzo que realizan las nuevas universidades en su oferta académica en las ciencias básicas y aplicadas no alcanza una respuesta acorde desde la demanda de los alumnos, comparativamente con el total de las universidades nacionales. Al contrario, menos planes de estudio en el área de las ciencias de la salud logran captar proporcionalmente mayor cantidad de alumnos que el total de las universidades. Las tres universidades superan proporcionalmente al total de universidades en las áreas de ciencias de la salud y humanas. Quilmes y San Martín lo hacen también en las ciencias sociales.

CONCLUSIONES

Los Estatutos son documentos formales y nos dan una primera aproximación al conocimiento de los fines y proyectos de las universidades. Una primer lectura de los fines y objetivos expresados en los estatutos de la UNQ, UNLa y UNSAM ha permitido observar que estas instituciones, habiendo transcurrido más de una década desde su creación, mantienen ciertas carácterísticas como la centralidad que ocupa en sus objetivos la vinculación con el medio local, el valor declarado por la protección del medio ambiente, la voluntad institucional de articular horizontalmente con instituciones similares.

En segundo lugar se observa —desde los estatutos- una estructura organizativa que parece desprenderse de las tradiciones de las facultades de universidades de más antigüedad, con unidades departamentales o unidades académicas con, aparentemente, menos autonomía que aquellas facultades pero con mayor capacidad de articulación curricular y aprovechamiento de recursos.

Una mirada sobre la oferta académica nos permite acercarnos desde otra mirada al proyecto académico de las instituciones: en ella nos encontramos con una oferta diversificada y con una tendencia a desplazarse de las ciencias básicas y aplicadas hacia las ciencias sociales.

En general, respecto a la respuesta que las nuevas universidades han dado a los procesos de reforma pude afirmarse que:

Sin alejarse del modelo tripartito de gobierno, tienden a fortalecer a las autoridades unipersonales.

Se han hecho eco de las señales ministeriales referidas a la creación de nuevas modalidades de enseñanza y de ofertas innovadoras.

Han iniciado procesos de evaluación y acreditación de planes y programas.

Poseen una gestión flexible para asociarse estratégicamente especialmente para responder a las demandas locales.

Manifiestan propósitos de articulación conforme a lo legislado en la Ley de ES.

Este bosquejo de algunas universidades de las llamadas "nuevas" no nos permite responder a todos los interrogantes planteados en la introducción. Entre ellos nos preguntábamos si representan un nuevo modelo o reproducen el modelo de universidad tradicional; tal vez "no tiene sentido contraponer las universidades tradicionales a las nuevas, porque las primeras tienen un prestigio ganado en condiciones que en general han sido muy adversas y no debe minimizarse, y las segundas representan una oportunidad de renovación en el sistema universitario argentino que no debería desaprovecharse." (Toribio, 2003)

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Bunner, José Joaquín (1993), "Evaluación y financiamiento de la educación superior en América Latina: bases para un nuevo contrato". En: Jorge Balán et al., Políticas comparadas de educación superior en América Latina, FLACSO, Santiago de Chile.

Bunner, José Joaquín (1994), "Estado y educación superior en América Latina". En: Guy Neave y Frans Van Vaught, *Prometeo Encadenado. Estado y Educación Superior en Europa*, Gedisa, Barcelona

Fanelli, Ana María (1997), "Las nuevas universidades del conurbano bonaerense: misión, demanda externa y construcción de un mercado académico", CEDES, Informe preliminar, Buenos Aires.

Krotsch, Pedro (1998), "Gobierno de la Educación Superior en la Argentina: la política pública en la coyuntura (1993-1996)". Cuadernos IRC, Barcelona.

Krotsch, Pedro (2001), "Educación Superior y reformas compartadas", UNQ ediciones, Quilmes.

SPU (2005), "Anuario 99-03 de Estadísticas Universitarias", MECyT

Schwartzman, Simon (2000), "América Latina: Las respuestas nacionales a los desafíos mundiales", en Altbach, P. y McGill, P. Educación Superior en el siglo XXI, Biblos, Buenos Aires.

Toribio, Daniel (2003), ¿Cuál es la novedad de las nuevas universidades del conurbano bonaerense? El caso de la Universidad Nacional de Lanús, inédito